

**CIRCULAR EXTERNA
SUGEF 0011-2012
24 DE JULIO DEL 2012**

A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUPERVISADAS SEGÚN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 8204 POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

El Intendente General de Entidades Financieras

Considerando que:

1. El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento del Parque Empresarial Forum II, sitio donde se ubican las oficinas de esta Superintendencia, requiere realizar el mantenimiento eléctrico anual.
2. Los equipos que soportan los sistemas informáticos deben ser apagados durante la labor de mantenimiento.

Dispone:

1. Que los sistemas informáticos no estarán disponibles durante las labores de mantenimiento que comprende desde las 6:00 horas del sábado 28 de julio del 2012 hasta las 13:00 horas del domingo 29 de julio del 2012.
2. Para cualquier consulta puede comunicarse con Alvaro Flores Unfried al teléfono 2243-4940 o por medio del correo electrónico aflores@sugef.fi.cr.

Atentamente,



Alexander Arriola Cruz
Intendente General a.i.

OSCH/JRA/bog